

“POR MEDIO DE LA CUAL SE APERTURA EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA LP-001-2020”

EL RECTOR DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES en uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.1.2.1.5 Decreto 1082 de 2015 y el Acuerdo 016 del 10 de octubre de 2016, Manual de Contratación, adoptado mediante Resolución 047 de 2019.

### CONSIDERANDO

Que, el día veintisiete (27) de enero de 2021, el Instituto Departamental de Bellas Artes publicó en la página de Colombia Compra Eficiente SECOP II (i) el aviso de convocatoria pública; (ii) el estudio de mercado; (iii) los estudios previos; (iv) el proyecto de pliego de condiciones junto con sus anexos (v) el proyecto de minuta del Proceso de Licitación Pública N° LP-001-2020<sup>1</sup>.

Que, el proyecto de pliego de condiciones publicado el veintisiete (27) de enero de 2021, fue objeto de observaciones por parte de los interesados hasta el diez (10) febrero de 2021.

Que, dentro término legal, los interesados presentaron observaciones a los Documentos del Proceso de Contratación **LP-001-2020**, las cuales fueron resueltas por escrito y publicadas en el SECOP II, el día 10 de febrero de 2021.

Que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 la entidad contratante por medio de acto administrativo de carácter general, debe de forma motivada ordenar la apertura de los Procesos de Contratación.

En mérito de lo anterior,

### RESUELVE

**ARTICULO PRIMERO.** Ordenar la apertura de **LP-001-2020**, con las siguientes condiciones:

Objeto: **CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON MEDIO HUMANO QUE GARANTICE LA SEGURIDAD DE LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES.**

Modalidad de selección: LICITACIÓN PÚBLICA

Cronograma:

ACTIVIDAD	FECHA	
	DESDE	HASTA
Publicación del proyecto de pliego de condiciones y Estudios Previos	27/01/2021	
Publicación del aviso de convocatoria	27/01/2021	
Presentación de observaciones al proyecto de pliego de condiciones y Estudios Previos	27/01/2021	10/02/2021
Plazo de manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o Mipymes	10/02/2021	
Respuesta a las observaciones del proyecto de pliego de condiciones	10/02/2021	
Publicación del acto administrativo que ordena la apertura	10/02/2021	
Apertura del proceso y publicación de los pliegos definitivos	10/02/2021	

<sup>1</sup><https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.11778913&isFromPublicArea=True&isModal=False>.

“POR MEDIO DE LA CUAL SE APERTURA EL PROCESO DE LICITACIÓN PUBLICA LP-001-2020”

ACTIVIDAD	FECHA	
	DESDE	HASTA
Audiencia de asignación de riesgos	11/02/2021	
Plazo máximo para presentar observaciones al pliego de condiciones definitivo	11/02/2021	
Plazo máximo para contestar observaciones a los pliegos de condiciones definitivos	11/02/2021	
Fecha máxima para expedir adendas	11/02/2021	
Fecha de Cierre recepción de propuesta	17/02/2021	
Apertura de Ofertas	17/02/2021	
Informe de presentación de ofertas (SECOP II)	17/02/2021	
Publicación informe de Evaluación	18/02/2021	
Presentación de observaciones al informe de evaluación	25/02/2021	
Audiencia pública de adjudicación	26/02/2021	
Publicación Acto Administrativo de Adjudicación	26/02/2021	
Firma de Contrato	26/02/2021	
Aprobación (suscripción) del contrato y publicación en el SECOP	1/03/2021	

Lugar donde se pueden consultar el pliego de condiciones definitivo y los estudios y documentos previos: Los estudios y documentos previos y el pliego de condiciones podrán ser consultados por los interesados en el SECOP II.

Valor estimado del contrato y certificado de disponibilidad presupuestal: El valor del contrato corresponde a la suma de CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHO PESOS (\$378.437.494) M/cte, El cual se encuentra respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 20210062 del veintiséis (26) de enero de 2021

**ARTICULO SEGUNDO:** Convocar a las diferentes veedurías ciudadanas, asociaciones civiles, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

**ARTICULO TERCERO:** Ordenar la publicación del presente acto administrativo, junto con el pliego de condiciones definitivo y sus anexos, y las respuestas a las observaciones al proyecto de pliego de condiciones en la página web del SECOP II


**ARTICULO CUARTO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

### COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, a los diez (10) días del mes de febrero de 2020.



**EDID CONSUELO BRAVO PÉREZ**  
 Rectora

Vo.Bo. José Albeiro Romero Ceballos - Vicerrector Administrativo y Financiero   
 Proyectó: Diana Isabel García Buitrago – Coordinación Administrativa 